



62

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7.209/98.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.- S/Convenio entre
la Provincia de La Pampa y la Distribuidora CAMUZZI GAS PAMPEANA
S.A.-

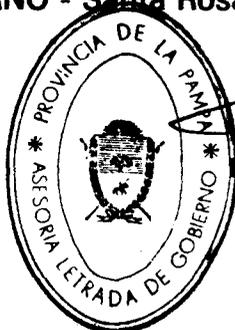
DICTAMEN N° 439/99.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

En atención a lo solicitado a fs. 61, esta
Asesoría Letrada de Gobierno, manifiesta que no tiene
observaciones de índole técnico legal que formular al proyecto
de Ley y Mensaje propiciando la aprobación legislativa del
convenio celebrado entre la Provincia y Camuzzi Gas Pampeana
S.A..-

En consecuencia, la referida documentación se
halla en condiciones de ser elevado a las firma del Señor
Gobernador, con los recaudos de práctica, para su posterior
remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 3 de Mayo de 1999.-
EOC.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa